



Iniciativa de rastreo de producto

Mejores Prácticas para los servicios de Cross-Docking y Sólo Carga

(Revision 1.1)

Acerca de las directrices de mejores prácticas

Las mejores prácticas son técnicas, métodos y procesos aceptados de forma general y estandarizados de manera informal que han probado, a lo largo del tiempo, lograr sus objetivos. La idea es que con los debidos procesos, verificaciones y pruebas se obtenga el resultado deseado con más efectividad, con menores contratiempos y sin complicaciones imprevistas. Además, una “mejor” práctica puede seguir mejorando conforme se hacen más descubrimientos. La Iniciativa de rastreo de producto (PTI¹) es una iniciativa de producto voluntaria. Las mejores prácticas para la PTI son recomendaciones creadas y acordadas entre voluntarios de todos los campos de la cadena de suministro de la industria de producto y el PTI Leadership Council.

El consentimiento entre socios comerciales podría sustituir recomendaciones específicas siempre que se cumplan los requisitos mínimos de información de rastreo.

Historia

Esta sección reúne las modificaciones realizadas desde la última publicación de las Mejores Prácticas.

Versión número	Fecha de modificación	Modificado por	Resumen de modificaciones.
1.0	Septiembre 2009	Subgrupo de proveedor	Se creó
1.1	Diciembre 2009	Grupo de trabajo de comunicaciones	Se revisó el formato para adecuarlo a la nueva plataforma de mejores prácticas.

¹ Produce Traceability Initiative-PTI, por sus siglas en inglés.

Objetivos:

Los objetivos para establecer las mejores prácticas para los servicios Cross Docking/Sólo Carga son:

- Cumplir con los requerimientos de la Iniciativa de Rastreo de Producto (PTI):
- Crear y mantener procesos eficientes de envío y recepción para las operaciones de Cross Docking y Sólo Carga, y
- Mantener procesos efectivos de reconciliación de documentos y formalizar las prácticas actuales de la industria.

Introducción:

La Iniciativa de Rastreo de Producto se enfoca en el rastreo a “nivel de caja”. Como resultado de la naturaleza única de una cadena de suministro de alimentos frescos, los agricultores, proveedores, distribuidores y compradores necesitan realizar ajustes para los servicios de Cross Docking y/o Sólo Carga, de modo que los productos avancen hacia su destino final del mejor modo posible, al tiempo que se documenta de la forma apropiada cada uno de los pasos para beneficio de todos los involucrados. El presente documento de mejores prácticas se ha creado para ofrecer una guía paso a paso que garantice que se puedan alcanzar los objetivos señalados anteriormente.

Table 1: Términos y definiciones

En la siguiente lista se mencionan los términos utilizados por la industria y sus definiciones.

Término del sector	Definición
<ul style="list-style-type: none"> • Cross Dock 	Una empresa que provee servicios para la transferencia de bienes de un transporte a otro.
<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Cross Docking 	<p>La práctica de la logística de descargar materiales de un tráiler de entrada o vagón y descargarlos directamente en tráileres o vagones de salida con almacenamiento escaso o nulo. Por lo general este servicio lo provee un agricultor, transportista o un tercero a un comprador de producto bajo un acuerdo contractual. El comprador a quien se provee el servicio de Cross Docking se pone de acuerdo con quien provee el producto para que este sea entregado en las instalaciones del proveedor de servicios, configurado en forma de pallets “listos para envío”, con el fin de cargarlos posteriormente en el transporte del comprador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor del servicio de Cross Docking maneja los pallets del producto de varios dueños de marca para que el comprador elimine la necesidad de puntos de múltiples recolección, y alcanzar así eficacia en la transportación. • No hay cambio en la configuración del pallet dentro del servicio de Cross Docking. • Si el servicio lo provee un agricultor/transportista, el producto del agricultor/transportista puede ser parte o no de los artículos que están en Cross Docking.
<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de “load only” 	<p>Este es un servicio proporcionado por un proveedor a un consumidor, bajo acuerdo contractual, en el que el comprador también desea que se le envíe otro producto del proveedor en el cargamento de una orden de compra con el servicio de “Sólo Carga”. El proveedor de servicio recibe producto en pallets “listos para envío” de los proveedores para su carga y transporte en el cargamento especificado por el comprador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La configuración del pallet no cambia dentro del servicio de “Sólo Carga”. • Si este servicio lo ofrece un agricultor/transportista, el producto del agricultor/transportista puede ser parte de los artículos que están en Cross Docking.
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación 	Recolección de cargamentos pequeños para formar uno grande y así tener tasas de transportación más bajas.
<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de consolidación 	Es la práctica de ir agregando órdenes de compra hasta alcanzar un peso o volumen mínimo total de carga y/o un tiempo máximo de espera para la orden más antigua. Entonces, las órdenes de clientes agregadas se envían juntas. Este servicio se lleva a cabo mediante un acuerdo contractual.
<ul style="list-style-type: none"> • Punto de consolidación 	Ubicación en la que se lleva a cabo la consolidación.
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidador 	Una empresa que ofrece servicios para agrupar cargamentos, pedidos y/o productos con el fin de facilitar su transportación.

Mejores prácticas para los servicios de Cross Docking/Sólo Carga

Escenario 1:

Los proveedores podrían proporcionar servicios de Cross Docking/Sólo Carga a un solo socio comercial bajo un acuerdo contractual. El Cross Docking/Sólo Carga permite que los productos recibidos de múltiples dueños de marca se consoliden para su embarque a un comprador específico. Los detalles concernientes al producto que se recibirá no deberán comunicarse al servicio de Cross Docking/Sólo Carga hasta el día de su recepción, que será el mismo día en que se realice el embarque de salida. El producto no se registra en el sistema de gestión de la bodega de Cross Docking (inventario).

El servicio de Cross Docking/Sólo Carga gestionan pallets para eliminar múltiples puntos de recolección y así hacer más eficaz la transportación sin que haya un cambio en la configuración de los pallets. El proveedor de servicio de Cross Docking/Sólo Carga no es considerado como un socio comercial para propósitos transaccionales. No se requiere el registro de Números de identificación de comercio global® (GTINs®).

Acciones del proveedor

- El servicio de Cross Docking/Sólo Carga recibe un comunicado o reporte detallado por parte del comprador para alertar a quien ofrece el servicio acerca de la llegada de embarques de otros dueños de marca.
- Al recibir el producto de entrada, incluyendo el conocimiento de embarque del proveedor original, el personal verifica que la cantidad y el tipo de producto recibido corresponde a aquel que se recibió en el reporte.
- Cualquier discrepancia se anota de forma manual en el conocimiento de embarque que el proveedor de Cross Dock/Sólo Carga recibe del proveedor original.
- En caso de que el producto recibido por el Cross Docking/Sólo Carga se encuentre dañado, quien suministra el servicio de Cross Docking/Sólo Carga notifica al proveedor responsable para que ofrezca una solución al problema.
- El producto que se carga en Cross Docking/Sólo Carga no se reempaca ni se mezcla de ninguna manera.
- El transporte del comprador es encargado de proveer el personal de carga en las instalaciones de Cross Docking/Sólo Carga, con detalles específicos respecto a cual de los pedidos del propietario de marca/proveedor se cargará.
- El producto se embarca en el mismo pallet y con la misma forma/configuración con la que se recibió.

- Una vez que el transporte de salida está cargado, el personal del Cross Docking comunica la información del cargamento al respectivo socio comercial que inició la solicitud de Cross Docking.
- El servicio de Cross Docking/Sólo Carga debe respetar los requerimientos de la Ley de Bioterrorismo de 2002 y mantener un registro de la actividad de Cross Docking y Sólo Carga.

Acciones del comprador

- El comprador comunica al prestador de servicio Cross Docking/Sólo Carga la cantidad de pallets que van a necesitar servicio de Cross Docking ese día en específico.
- El comprador también deberá dar al transportista la ubicación exacta de recolección de la carga que necesitará el servicio de Cross Docking/Sólo Carga.
- El comprador deberá coordinar la fecha programada de recolección con el personal que ofrece el servicio de Cross Docking/Sólo Carga.

Escenario 2:

En ocasiones, un comprador solicitará que el proveedor haga Cross Docking la mitad de los pallets de producto de múltiples dueños de marca para consolidar un embarque y para lograr mayor eficiencia en la transportación. Los detalles relacionados con el producto que se recibirá no se darán a conocer a quien presta el servicio de Cross Docking hasta el día de recepción del producto, que podría ser el mismo en que el producto es enviado de salida. El producto no se registra en el sistema de gestión de la bodega de Cross Docking (inventario).

El prestador de servicio de Cross Docking gestiona la mitad de los pallets para eliminar múltiples puntos de recolección y hacer más eficaz su transportación.

El proveedor de servicio de Cross Docking/Sólo Carga no es considerado como un socio comercial para propósitos transaccionales. No se requiere el registro de Números de identificación de comercio global® (GTINs®) aunque aplique la Ley de Bioterrorismo de 2002.

Acciones del proveedor

- El servicio de Cross Docking/Sólo Carga recibe un comunicado o reporte detallado por parte del comprador para alertar a quien ofrece el servicio acerca de la llegada de embarques de otros dueños de marca.

- Al recibir el producto de entrada, el personal verifica que la cantidad y el tipo de producto recibido corresponde a aquel que se recibió en el reporte.
- Cualquier discrepancia se anota de forma manual en el conocimiento de embarque que el proveedor de Cross Dock/Sólo Carga recibe del proveedor original.
- El personal de Cross Docking/Sólo Carga puede crear un pallet completo añadiendo producto de uno de los demás proveedores del comprador.
- Al crear un pallet completo de otros pallets parciales, el personal de Cross Docking/Sólo Carga dejará las etiquetas del pallet híbrido original en su lugar.
- Si el prestador de servicio de Cross Docking/Sólo Carga crea un pallet nuevo utilizando la mitad de un pallet recibido para Cross Docking con producto que se ordenó de las instalaciones de Cross Dock, se creará una nueva etiqueta para pallet híbrido para el producto adicional siguiendo las [Mejores prácticas para etiquetado de pallets híbridos](#) de PTI.
- La etiqueta del pallet original para el medio pallet que requiere Cross Docking se queda con el pallet que se acaba de llenar.
- Así, lo que una vez fue medio pallet, se convierte en un pallet completo para carga y tendrá dos etiquetas separadas de pallet híbrido justificando todos los números GTIN de ese pallet específico.
- Es posible que el comprador solicite que se apilen medios pallets uno sobre otro, con lo cual no se manejarán cajas individuales de producto.

El transportista del comprador suministra al personal de carga, en las instalaciones de Cross Docking, los detalles específicos respecto a qué pedido del proveedor se va a cargar.

El producto se embarca en la misma manera y configuración en la que se recibió a excepción de los medios pallets, que podrían estar combinados para crear pallets completos o medios pallets apilados uno sobre otro.

Una vez que se cargó el vehículo de transporte, el personal haciendo el Cross Docking le comunica la información del cargamento al respectivo socio comercial que inició la solicitud de Cross Docking.

El proveedor de servicio de Cross Docking/Sólo Carga debe adherirse a la Ley de Bioterrorismo de 2002.

Acciones del comprador

- El comprador aprueba la creación de un pallet completo al combinar productos de otros proveedores en un solo pallet y comunica al prestador de servicio de Cross Docking/Sólo

Carga la cantidad de pallets (completos y parciales) que recibirán el servicio en ese día en específico.

El comprador también deberá dar al transportista la ubicación exacta de recolección de la carga que necesitará el servicio de Cross Docking/Sólo Carga y coordinar la fecha programada de recolección con el personal que ofrece el servicio de Cross Docking/Sólo Carga.